

Gijón, a 28 de julio de 2021

IZERTIS, S.A. (en adelante, “Izertis”, la “Compañía” o la “Sociedad”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth), pone en su conocimiento:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

1. La Sociedad ha completado con éxito la ampliación de capital con exclusión de derechos de suscripción preferente, con cargo a aportaciones dinerarias, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 21 de julio de 2021, al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 21 de junio de 2021, bajo el punto séptimo del Orden del Día, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, y comunicada al mercado mediante un comunicado de Otra Información Relevante el pasado 22 de julio de 2021. Dicha ampliación está pendiente de elevarse a público e inscribirse en el Registro Mercantil de Gijón.

Así, las acciones de nueva creación, con un valor nominal de 0,1 euros y una prima de emisión de 7,57 euros cada una de ellas han quedado suscritas en prácticamente su integridad. Conforme a los desembolsos recibidos en el plazo de suscripción establecido, el aumento de capital supone la creación y puesta en circulación de 492.829 acciones nuevas por importe nominal total de 49.282,90 euros y una prima de emisión total de 3.730.715,53 euros. Por tanto, el importe total efectivo percibido en el marco de la ampliación antedicha ha ascendido a un importe de 3.779.998,43 euros.

Como resultado del referido aumento, el capital social de la Sociedad quedará definitivamente fijado en 2.311.256,00 euros, dividido en 23.112.560 acciones indivisibles de 0,10€ de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

La presente ampliación, a un precio por acción de 7,67 euros, vuelve a ser una muestra de la confianza de los inversores en la Sociedad y su plan de crecimiento, sólo siete meses después de la ampliación de capital cerrada en diciembre de 2020 por importe total efectivo de 4.999.999,20 euros, en la que el tipo de emisión ascendió a 4,88 euros por acción.

2. Ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de Asturias la emisión de obligaciones convertibles acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 21 de junio de 2021, conforme al acuerdo de financiación suscrito con el grupo INVEREADY por importe de 4.000.000 euros, cuya firma fue puesta en

conocimiento del mercado mediante un comunicado de Información Privilegiada el pasado 29 de enero de 2021.

3. Como resultado de las operaciones anteriores, el Grupo Izertis a día de hoy contaría con una capacidad de liquidez de hasta 66 millones de euros, compuestos por 29 millones de euros de tesorería y otros activos líquidos equivalentes y 37 millones de euros de diferentes líneas de financiación no dispuestas (23 millones de euros del programa de pagarés incorporado al MARF, y 14 millones de euros de líneas de crédito). Esta liquidez permitirá a la Sociedad continuar con el desarrollo de su plan de crecimiento orgánico e inorgánico a medio y largo plazo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS S.A.

LAREN CAPITAL S.L.U.

Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez